

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA



# AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. VIOLETA EHIJO RAMIREZ.

DECRETO Nº 10613/2019.-

ARICA, 28 de agosto del 2019.

#### VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley  $N^{\circ}$  19.602.-, certificado  $N^{\circ}$  759/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario  $N^{\circ}$ 2705/2019 de Obras Municipales.

#### CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

### DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. VIOLETA DEL CARMEN EHIJO RAMIREZ, RUESCO Permiso de Construcción y Recepción Final, no continuará con el trámite.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones), por el nuevo ejercicio año 2019.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

EDWIN BRICEÑO COBB

gleen 6

ALCALDE DE ARICA (S)

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/BOA/MOP/MOC/macc. -

